

ARTÍCULOS

EMIGRACIÓN, COMERCIANTES Y COMERCIO EN LA REGIÓN DE VERACRUZ ENTRE 1778-1822.

Jesús Turiso Sebastián
Universidad Veracruzana
jturiso@uv.mx

Resumen: El presente trabajo supone un estudio sobre la emigración a la región de Veracruz y el papel que desempeñaron los emigrantes españoles en el comercio. Se demostrará cómo el dominio de este comercio estuvo en las manos de los emigrantes peninsulares, que de manera recurrente llegaron a lo largo de todo el siglo XVIII atraídos por las grandes posibilidades que ofrecía el lucrativo comercio entre las dos orillas del Atlántico. Las estrategias económicas que desarrollaron y la importante red de intereses que tejieron, posibilitarán el control en gran medida del comercio en la región veracruzana, llegando incluso a competir con los poderosos comerciantes de la ciudad de México.

Palabras clave: Emigración, emigrantes españoles, región de Veracruz, Jalapa, comercio, estrategias comerciales.

Title: EMIGRATION, MERCHANTS AND COMMERCE IN THE VERACRUZ REGION BETWEEN 1778-1822.

Abstract: This paper develops a study about the immigration to the Veracruz region and the role played by Spanish emigrants in the viceregal commerce. It will be shown how the domain of this commerce by the Spanish emigrants, who recurrently came throughout Veracruz eighteenth century attracted by the possibilities offered by the lucrative trade between the two sides of the Atlantic Ocean. The economic strategies that developed the important network of interest that they wove, it made possible the control of the commerce in the Veracruz region, even going so far as to compete with the powerful of merchants of Mexico City.

Keywords: Emigration, Spanish emigrants, Veracruz region, Jalapa, commerce, commercial strategies.

1. Introducción

La región de Veracruz, vertebrada a través del eje comercial que dibujaba el camino que conectaba el puerto de Veracruz con la Ciudad de México pasando por Jalapa, Puebla y terminaba en el puerto de Acapulco, fue fundamental para la vertebración del desarrollo mercantil del virreinato novohispano. Desde mediados del siglo XVI, el sistema de flotas implantado por la Corona española había establecido

Recibido: 30-08-2018
Aceptado: 10-09-2018

Cómo citar este artículo: TURISO SEBASTIÁN, Jesús. Emigración, comerciantes y comercio en la región de Veracruz entre 1778-1822. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2019, n. 22. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

como único puerto donde llegarán las flotas a América del Norte el puerto de Veracruz. Desde aquí se crearon una serie de circuitos comerciales a lo largo y ancho de todo el continente americano que llegaron a unir plazas comerciales desde Europa hasta Filipinas. El período temporal de análisis que se ha escogido no es baladí, ya que durante esta se comienza a observar un cambio en la concepción del comercio, que se va a dinamizar a partir de las reformas que se introdujeron en él. Estas transformaciones afectaron a los principales actores del mismo, los comerciantes, que tuvieron que adaptarse a la nueva coyuntura y ajustar sus estrategias a los a circunstancias distintas y a la volubilidad de los tiempos que se avecinaban.

Hasta el establecimiento definitivo del Libre Comercio, después de la última flota de 1776, Veracruz se había convertido en centro mercantil y financiero por mor del trajín comercial amparado en la llegada de las flotas a su puerto y la inmediata celebración de la feria de comercio. De las flotas y ferias había dependido a hasta entonces en gran medida la economía americana. En este sentido, la puesta en marcha de las ferias fue fundamental en el proceso de venta y distribución de todas las mercaderías que llegaban de Europa. Pero a partir de las reformas que se van introducir de esa fecha tendentes a liberalizar y, en cierto modo, modernizar el comercio y las guerras de final de siglo que sostuvo España con otras potencias europeas el comercio experimentará una serie de cambios que transformarán también las economías regionales.

A lo largo de las siguientes páginas se va a presentar cómo se articuló dominio de este comercio en las manos de los emigrantes peninsulares, que de manera recurrente llegaron a lo largo de todo el siglo XVIII atraídos por las grandes posibilidades que ofrecía el lucrativo comercio entre las dos orillas del Atlántico. Entre ambos lados del Atlántico se fueron consolidando las redes de comercio dirigidas por compañías de comercio gaditanas y comerciantes peninsulares con factores representantes en Veracruz con los que controlarán el comercio entre la Península y las provincias de ultramar. Gracias a diversas estrategias económicas y una poderosa red de intereses, controlarán el comercio en la región veracruzana e incluso llegarán a competir con los poderosos comerciantes de la ciudad de México, cuyo resultado último fue la creación del Tribunal del Consulado de Veracruz a finales del siglo XVIII. A través fundamentalmente de escrituras notariales, fechadas entre 1778 y 1822, estudiaremos las diversas estrategias que los comerciantes llevarán a cabo para la consecución y consolidación de sus negocios en tierras veracruzanas; y para ello fue fundamental el papel del sistema crediticio como se podrá observar.

2. Jalapa: de aldea a centro del universo

Buena parte del siglo XVIII Jalapa ejerció como el centro neurálgico de las transacciones comerciales en la Nueva España de los productos llegados desde Europa. Desde el siglo XVI, la feria de comercio que se llevaba a cabo a la llegada de las flotas repletas de esos productos europeos en la ciudad de Veracruz se trasladaba en 1721 al, entonces, pueblo de Jalapa. Hasta ese momento la actividad económica de Jalapa había girado en torno a la agricultura y el transporte a través

de la importante red de arrieros vinculados con el comercio. A partir de entonces y durante más de cincuenta años Jalapa se va a convertir en el “centro del universo”. El potencial económico que empezó a fraguarse en Jalapa atrajo a numerosas personas que llegaban de todo el virreinato y de España para participar en el comercio y en los negocios que se generaban alrededor de él. De tal manera, que muchas de estas personas terminaron avecindándose en Jalapa o residiendo temporalmente mientras llevaban a cabo sus transacciones con las mercancías que se negociaban todos los años en la Feria de Jalapa. La relación que Jalapa estableció con la ciudad de Cádiz a través de la Feria atrajo a grandes comerciantes gaditanos, dueños de compañías internacionales de comercio que llegaron a establecerse transitoriamente en varias etapas del siglo XVIII. Un caso destacable era el del navarro Juan Bautista de Ustáriz Gaztelu, Conde de Reparaz, quien, tras abandonar la compañía en la que era socio principal Ustáriz y Cía., desplegó negocios en Veracruz¹. Vemos a Ustáriz residiendo en Jalapa y llevando a cabo diversas transacciones desde 1758 hasta 1776 y posteriormente a través de sus hermanos José Joaquín y Eligio residentes en Veracruz². Así, también, encontramos a grandes comerciantes españoles avecindados en la ciudad de México negociando habitualmente, bien personalmente o a través de consignatarios en Jalapa³.

Desde el siglo XVI, Jalapa se configuró como una población a caballo de dos importantes centros económicos y administrativos: Veracruz y Puebla. Su situación estratégica en medio del Camino Real que llevaba desde el Puerto de Veracruz a México la convirtieron en parada obligatoria de aprovisionamiento, reparto y pernocta de todos aquellos viandantes, pasajeros, soldados, comerciantes, etc. La región de Jalapa, beneficiada por la abundancia de recursos hídricos y el clima templado, empujaba a sus habitantes a la explotación agrícola y ganadera del territorio pero a pequeña escala. Hasta el siglo XVIII Jalapa, pues, no pasó de ser un alto en el camino sin mayor relevancia para la economía del virreinato que el ser un pueblo de arrieros de las mercancías que llegaban a Veracruz. Los planos de la ciudad de la época muestran un poblado rodeado de manantiales y construido a las faldas de un cerro. Su traza se dibujó a partir del camino que llegaba de Veracruz y de su centro partían las calles, en algunos casos bastante irregulares debido a la topografía, de norte a sur y de este a oeste. Las casas construidas sobre las calles solían ser, hasta el siglo XVIII, sencillas, construidas a una o dos aguas sobre muros y vigas. La población a principios del XVIII alcanzaba los 3945 vecinos⁴. Hacia 1746 habitaban Jalapa 243 familias de españoles, 182 de mestizos y 371 familias de indios, aproximadamente unos 4000 vecinos⁵. Para la época en que dejaron de

¹ En 1756 embarcaba partidas de diversos géneros por valor de más de 300 mil maravedís en la flota que partió ese año desde Cádiz al mando de Joaquín de Villena con destino a Veracruz. Archivo General de Indias (A.G.I.) Contratación, 5499,N.28. Años después, regresaba a Veracruz con otro cargamento también valorado en más de 300 mil maravedís embarcado en el navío Nuestra Señora del Consejo. A.G.I. Contratación, 5515, N.3 ,R.7.

² Vid. Archivo Histórico Notarial de Xalapa (A.N.X.), varios protocolos.

³ Vid. Por ejemplo, Domingo de Rábago, A.N.X. 1761-1762, 296vta. – 297 y otros. Sebastián de Eguía, A.N.X. 1773-1773, 170vta. - 174vta. Juan Felipe de Fagoaga, A.N.X. 1782-183, 219vta. – 220. O Pedro de Vértiz, A.N.X. 1769-1770, 108 - 108vta.

⁴ BERMÚDEZ, G. *Historia de Jalapa: Siglo XVII*. Jalapa: Universidad Veracruzana, 1995, p. 35.

⁵ VILLA-SEÑOR, J. *Theatro Americano, Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones* [en línea]. México. Imprenta de la Viuda de don Joseph Bernardo de

continuarse las ferias, un padrón de Jalapa estudiado por Matilde Souto y Patricia Torres⁶ establece la población jalapeña en 3973 vecinos, de los cuales el 32% eran indios, el 31% era españoles (europeos y criollos), un 16% eran mestizos, el 10% correspondía a los pardos y el resto, aproximadamente un 10%, estaba integrado por castas, castizos, negros, mulatos y grupos étnicos no identificados⁷.

Existe coincidencia en que el florecimiento de Jalapa comienza a partir de 1720, justo en el momento de la celebración de la primera feria comercial en el pueblo. El establecimiento de la feria de Jalapa será el detonante para el cambio que va a experimentar el pueblo de tal manera que:

(...) los agricultores sustituyeron el arado y el azadón por los instrumentos de las artes; los campos, antes cubiertos por tabacales, quedaron incultos y cubiertos con pasto para los ganados; y los arrieros, entonces serán muchos, abandonaron el duro trabajo del camino para dedicarse al tráfico mercantil dentro de la ciudad⁸.

La fisonomía de la ciudad, e incluso las costumbres, por influencia de los comerciantes que llegaban de Europa para encontrarse con sus homólogos de México, también se verán afectados por la nueva coyuntura mercantil que situará a Jalapa en el centro de venta de toda las mercancías que llegaban de Europa:

Las ferias fueron de mucho interés para aquella época, y particularmente para la cabecera de la provincia de Xalapa, por necesitar los comerciantes almacenes de habitaciones particulares, con cuyas construcciones se ensanchó e hizo más compacta la parte material de la población uniéndose completamente los barrios de San José, San Francisco, el Calvario y Santiago, teniendo desde entonces Xalapa influencia en todos los acontecimientos de México y adquiriendo nombre en Europa (...) las ferias no solamente cambiaron el aspecto material de Xalapa, sino que modificaron en gran manera el carácter, costumbres gustos de sus habitantes, quienes adquirieron los trajes y los modales europeos y comenzaron a abandonar sus sencillos placeres en busca de otros mayores⁹.

Esta importante transformación urbanística y poblacional tendrá su cenit en 1791, año en el que a Jalapa se le concede el título de villa¹⁰. Para ese año, según el padrón ordenado por el virrey Revillagigedo y publicado en 1791, el número de vecinos de Jalapa ascendía a 7300¹¹. Si diéramos por buena esta cifra, la cual ha sido cuestionada¹², veríamos por lo tanto que desde 1720 la población jalapeña

Hogal, 1746. Disponible en <<http://cort.as/-EyT0>>.

⁶ SOUTO, M. y TORRES, Patricia. La población de la antigua parroquia del pueblo de Xalapa (1777). En: BLÁQUEZ, C.; COTNRERAS, C. y PÉREZ, S. (comps.). *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Xalapa, Veracruz: Univesidad Veracruzana, 1996, pp. 87-110.

⁷ *Ibíd.*, pp. 88-89.

⁸ RIVERA CAMBAS, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. México: Imprenta de I. Cumplido, 1871, p. 122.

⁹ *Ibíd.*, p. 123.

¹⁰ Destaca Rivera Cambas que desde hacía tiempo los comerciantes ricos de Jalapa habían buscado la declaración de villa por parte del gobierno virreinal, lo cual no se logró hasta que recibieron el apoyo del virrey; y no será sino hasta 1794 que se constituya el primer ayuntamiento, ya ostentando el título villa. CAMBAS, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa*. Op cit., p. 169.

¹¹ NIETO, Vicente. *Padrón de Xalapa, 1791*. México: Editorial Citlaltépetl, 1971, p. 15.

¹² Matilde Souto constata que en el padrón existe otro documento en el cual se ofrece otra cifra

creció en algo más de 3300 vecinos, resultado de la emigración relacionada con las actividades mercantiles -tanto del virreinato como peninsular- y de las ferias de comercio¹³. Ya para 1804, según cifras aportadas por Souto Mantecón¹⁴, la población jalapeña se duplicó y llegó a ascender a cerca de 15.000 habitantes.

El comercio libre y el decreto del fin de las flotas de 1778 supuso para Jalapa, en muchos casos, el regreso a la situación anterior de 1720: gran parte de los grandes comerciantes abandonaron la villa –para 1791 solo quedaban 19 “comerciantes europeos, así de los que han quedado de las flotas como comercilibristas”¹⁵. La desaparición de las flotas ocasionó efectos colaterales en cadena e hizo que se resintiera también el pequeño comercio, de tal manera que, junto a los almacenes ya cerrados, muchas tiendas mestizas, pulquerías, puestos y tenderetes ambulantes se fueron reduciendo en número:

Con el opulento y activo comercio de las flotas mudó de carácter este vecindario adquirió un lujo que no ha podido sostener con la extinción de ellas, cuántas ganancias les produjo su industria y agricultura, lo invirtió en fábricas de casas y oficinas tiene que en el día con la terminación de las expresadas las flotas están yermas e inútiles¹⁶.

Sin embargo, no parece ser que la desaparición de las flotas y el fin de la feria afectara a la población con un posible descenso del número de vecinos, más bien se continuó dando crecimiento poblacional sostenido¹⁷. El fin de este sistema, por otro lado, no debió suponer la ruina de Jalapa y su región, de tal manera que las manufacturas jalapeñas, como la loza de Jalapa, o productos de la tierra, como la purga de Jalapa, es habitual encontrárselas en los cargamentos de los navíos con destino a Europa cómo se ve reflejado en los ejemplares de *Gazeta de México* desde 1784 a 1801.

3. La coyuntura mercantil a fines de la época virreinal

El siglo XVIII ha sido el gran siglo del comercio español entre la Península y sus provincias americanas. La historiografía tradicional siempre lo consideró como el

diferente: 4818 vecinos, y atribuye la hipótesis sobre este desfase a una equivocación de Vicente Nieto en los cálculos en algún momento de la elaboración del padrón. Souto considera más cercanos a la cifra real sus propios cálculos que los sitúa en 4664 vecinos. Cfr. SOUTO, M. Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791). *Estudios de Historia Novohispana*. 2002, n. 27, p. 99.

¹³ Esto contradeciría la idea de Silvia Méndez quien en su tesis doctoral considera que no tendría que ver el crecimiento de la población con el desarrollo de la feria a lo largo de más de cincuenta años. *La población de la Parroquia de Xalapa durante el siglo XVIII. Un estudio de demografía histórica*. Universidad Veracruzana, 2004, p. 240. Lo que sí es evidente es que durante las ferias aumentaba la población de Jalapa y que el crecimiento urbano del pueblo de Jalapa estuvo vinculado con el comercio: a través de la documentación notarial podemos observar la vitalidad de existente durante este periodo de la compra-venta o arrendamiento de casas.

¹⁴ SOUTO, M. La villa de Jalapa de la Feria: comercio y población (1789-1807). En: *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*. México: Instituto Mora; CONACULTA, 2003, p. 55.

¹⁵ NIETO, Vicente. *Padrón de Xalapa, 1791*. Op cit., p. 15.

¹⁶ *Ibidem*, p. 16.

¹⁷ MÉNDEZ MAÍN, S. M. *La población de la Parroquia de Xalapa durante el siglo XVIII. Un estudio de Demografía Histórica* [tesis doctoral]. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2004, p. 240.

siglo de las grandes transformaciones sustentadas en la nueva manera en que se empezó a concebir América con la llegada de Felipe V al trono. Esta misma historiografía ha hecho hincapié en el impulso general a la economía y al comercio, en particular, de las reformas que se implantaron durante el reinado de Carlos III que serán la base del desarrollo mercantil que se dará a partir de este siglo. Pero el periodo reformista venía pergeñándose desde finales del siglo XVII con el establecimiento de una serie de medidas enfocadas a reactivar la desvencijada economía española y el postrado comercio con las provincias de ultramar. El preámbulo de las reformas carolinias vendrá precedido por la firma del Tratado de Utrecht que puso fin a la guerra por la sucesión española y la aceptación internacional del duque de Anjou como legítimo rey de España y las Indias. De tal manera, que el cambio de dinastía con la llegada de Felipe de Anjou al trono de España supuso el cambio también de aliados en la escena política internacional para la monarquía española: Francia. Estos dos hechos serán fundamentales para poder observar la nueva política mercantil de la monarquía española que se va a desarrollar a partir de entonces y que supondrá la ruptura del monopolio comercial español con sus territorios de América. Primero, porque se permitió a los buques franceses a través del puerto Saint Malo comerciar con la América Española. Y, segundo, porque de la firma del Tratado de Utrecht consiguió Inglaterra diversas prerrogativas comerciales para negociar con América, como el asiento de esclavos y el consentimiento de poder comerciar del *navío de permiso*.

a) El Libre Comercio y el final de las ferias jalapeñas

El decreto de libre comercio de 1765, pero sobre todo la publicación el *Reglamento de Comercio Libre de Indias* de 1778, ofrecerán una concepción de la relaciones comerciales con América que no resultó en una liberalización en su totalidad del comercio. Antes que pudiera suponer un perjuicio al comercio, la libertad comercial supuso un acicate para incrementar el tráfico comercial: así, se elevó el valor total de las exportaciones entre la Península y América un 400% más entre los años 1778 y 1786 que antes de 1778¹⁸. Ortiz de la Tabla¹⁹ registra cómo a partir de la creación del Consulado de Veracruz, en un periodo que de 1796 a 1820, las exportaciones de Veracruz ascendieron a 280.096.100 pesos y el valor de la exportación a España representó el 70% del total, al resto de América el 17'72% y a países neutrales el 11'64%²⁰.

De esta forma, el *Reglamento de Comercio Libre* acarreó como consecuencias cercanas el establecimiento de otros puertos en el virreinato a los cuales llegarán las mercancías de Europa, situó a Veracruz como el mercado más importante de América, la instauración de un Tribunal de Comercio en Veracruz y la conclusión de la *Feria de Jalapa*. Estos acontecimientos desplazaron la relevancia de Jalapa como núcleo comercial y la relegaron al papel subsidiario de proveedora de transporte de

¹⁸ FISHER, J. El impacto del Comercio Libre en América durante el último cuarto del siglo XVIII. En: *El Comercio Libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Madrid: Fundación banco Exterior, 1987, p. 29.

¹⁹ ORTIZ DE TABLA, J. *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.

²⁰ *Ibidem*, p. 335.

mercancías a través de la arriería. En este sentido, Blázquez²¹ destaca la importancia de la red de caminos que se estableció para la redistribución de las mercaderías que se negociaban en la feria desde Jalapa hacia Misantla y Xalacingo por el camino de la sierra y a través de la ruta costera de Nautla y Tecolutla, amén del tradicional camino real a Puebla a través del valle de Perote²². Desde la celebración de las ferias, la economía jalapeña había percutido fundamentalmente en torno al comercio y la arriería, de tal manera que, como ya se ha señalado, el propio desarrollo demográfico estuvo relacionado con el impulso comercial²³. De la misma forma, la pérdida del monopolio comercial de las ferias tendrá repercusiones en el movimiento poblacional en Jalapa de residentes pasajeros e inmigrantes, que disminuyeron a partir de entonces en su número. Aquellos forasteros que habitualmente llegaban a las ferias y que se establecían de manera temporal o definitiva dejaron de ser la imagen habitual de las calles jalapeñas. A través de las escrituras notariales se puede observar cómo desde el establecimiento de las ferias en Jalapa las transacciones mercantiles que aumentaron significativamente con respecto a épocas anteriores a esa fecha. Si bien, también se puede observar que estas transacciones disminuyen en su volumen en las últimas dos décadas del siglo XVIII, y contrario a que se produjera un período de crisis en la ciudad, Blázquez apunta que comenzaba una etapa de cambio “en la cual tuvo lugar la integración de un grupo de poder que mucho tuvo que ver con la prosperidad económica y la fuerza política que la plaza jalapeña y su provincia lograron en los inicios de la centuria siguiente”²⁴. Blázquez ofrece un argumento nada desdeñable: la integración de este grupo de poder formado por hacendados, comerciantes y propietarios trajo como resultado “la transformación del *status* político de *Xalapa*”²⁵. Otros dos argumentos poderosos que se pueden ofrecer contrarios a la decadencia de Jalapa serían, en primer lugar, la concesión del título de villa en 1794; y, en segundo, la prerrogativa de la villa de Jalapa de tener un representante de su comercio en el Tribunal del Consulado de Veracruz, el cual oficiaría como diputado del tribunal para dirimir pleitos comerciales en la villa²⁶. Ciertamente, los intereses mercantiles de los comerciantes veracruzanos que tenían en Jalapa todavía eran muchos y algunos de estos comerciantes, incluso, van a residir allí²⁷. De hecho como señala Souto²⁸ a pesar de la supresión del sistema de flotas y el fin de la feria de Jalapa continuaron las estrechas relaciones comerciales entre el puerto de Veracruz y Jalapa, como lo demuestra el hecho de que Veracruz, tras Puebla, siguió siendo la primera abastecedora de Jalapa. De la vitalidad económica producida por el comercio de la villa nos habla el dinero recaudado a través del ramo de las alcabalas: entre 1781 y 1790 se observa un declive recaudatorio con respecto al año de 1778, seguramente afectado por la desaparición de las ferias y de la coyuntura general del comercio

²¹ BLÁZQUEZ, C. Grupos de poder en Xalapa en la segunda mitad del siglo XVIII. *Estudios De Historia Novohispana*. 2000, n. 23.

²² *Ibidem*, p. 107.

²³ Conforme a Vicente Nieto estas dos actividades se impusieron sobre lo que él considera “escaso desarrollo agrícola”.

²⁴ BLÁZQUEZ, C. Grupos de poder en Xalapa. *Op cit.*, pp. 107-108.

²⁵ *Ibidem*, p. 119.

²⁶ GARCÍA, L. J. *Una arena de conflictos. Las corporaciones de Veracruz frente a la preeminencia del poder monárquico: 1764-1810* [tesis doctoral]. México: El Colegio de Michoacán, 2013, p. 72.

²⁷ BLÁZQUEZ, C. Grupos de poder en Xalapa. *Op cit.*, pp. 117-118.

²⁸ SOUTO, M. La villa de Jalapa de la Feria. *Op cit.*

trasatlántico²⁹, pero a partir de 1798 asistimos a una recuperación de la recaudación de alcabalas hasta llegar a cifras similares a las de 1778, explicado por la recuperación de las haciendas azucareras y por la cría de ganado³⁰. Ortiz de la Tabla, sin embargo, comprobó que en 1797 el comercio “permitido” exportado de Veracruz, comparado con el volumen 6´5 de pesos al que ascendió en 1796, había cerrado el año con medio millón de pesos; por su parte, la importación del puerto de Veracruz de los fletes provenientes de España que en 1796 habían montado 7´3 millones de pesos, un año después se había quedado en tan solo doscientos mil pesos³¹. Esta desproporción debió ser compensada con la reanimación del comercio entre ambas orillas mediante el permiso de barcos que comerciaban neutralmente, como demuestra Ortiz de Tabla: de tal manera que, a través del comercio neutral, las importaciones de Veracruz en 1798 y 1799 “1´8 millones y 5´5 millones de pesos respectivamente y las exportaciones a España en estos mismos años totalizaron 2´2 millones y 6´3 millones”³². Pero lo que no se puede negar, es que la conclusión del sistema de ferias hizo que la economía jalapeña experimentara un relativo estancamiento que, no obstante no alejará a las compañías de comercio de Jalapa. A través de la rica documentación notarial vemos, por ejemplo, a Agustín Butler, quien fuera socio principal de Butler Matheus y Compañía, cancelando una escritura por la cantidad de 4500 pesos a cuenta de Miguel Langton de la ciudad de Cádiz a José Joaquín Ustáriz, Eligio Ustáriz y don Juan Felipe de Fagoaga³³; o le vemos otorgando poder general en Jalapa a Liborio Clausell y Enrique Hayden, para que cerraran las cuentas de los negocios que tenían conjuntos en Jalapa ante su próxima partida a España³⁴. Otro ejemplo de cómo a pesar del fin de las ferias continuaban llevando a cabo sus negocios los comerciantes peninsulares en Jalapa es el de Miguel de Mendiburu e Irigoyen, al cual le vemos realizando transacciones para él y como consignatario de otros comerciantes de Cádiz desde 1771 a 1784³⁵.

En resumidas cuentas, si bien es cierto que la vitalidad económica de la plaza de Jalapa fue menor a partir de 1776, después de esa fecha todavía se observa la presencia de comerciantes gaditanos y mexicanos en Jalapa con cierta asiduidad. La disminución de la actividad económica jalapeña se superará a partir de la primera década del siglo XIX. En estos momentos se comienza a apreciar una recuperación paulatina de su economía sustentada en “la revitalización del comercio exterior, realizado bajo el régimen de navíos sueltos, llamados de registro, a raíz de la suspensión del sistema de flotas; la construcción de un camino carretero entre el puerto y Perote, la movilización y el acantonamiento de tropas y, también, desde

²⁹ Se habla, por ejemplo, de que el comercio gaditano se hundió entre 1793 y 1808 debido fundamentalmente a las guerras contra Francia y Gran Bretaña que hicieron muy inseguro el comercio transatlántico. Vid. MARTÍNEZ DEL CERRO, V. E. *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*. Sevilla: Consejo Económico y Social de Andalucía, 2006, p. 197.

³⁰ SOUTO, M. La villa de Jalapa de la Feria. Op cit., p. 30.

³¹ ORTIZ DE TABLA, J. Comercio neutral y redes familiares a finales de la época colonial. En: VILA, E. y KUETHE, A. J. (eds.). *Relaciones de Poder y Comercio Colonial*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Texas-Tech University, 1999, p. 145.

³² *Ibidem*.

³³ A.N.X. (Archivo Notarial de Xalapa), 1782-1783, ff. 211 - 211vta.

³⁴ A.N.X. 1782-1783, ff. 304vta. – 306.

³⁵ A.N.X. Protocolos 1771-1771, 1776-1777, 1778-1779, 1780-1781, 1782-1783 y 1784-1785.

luego, la rehabilitación de la producción de cañaverales al comenzar el siglo XIX”, como señala Souto³⁶.

b) El consulado de Veracruz en Jalapa

De la importancia que tuvo la región de Veracruz en el contexto comercial hispánico y mundial, y de la influencia y poderío de sus comerciantes, nos habla el hecho de que 1795 la Corona les concederá el establecimiento de un Tribunal del Comercio a semejanza del de México, Lima o Cádiz. La creación del consulado de Veracruz, así como el de Guadalajara en la misma época, creó malestar en el consulado de México. La independencia de los gremios de estas ciudades del consulado de México le restaba atribuciones de tal guisa, por ejemplo, que se les concedió a los veracruzanos “el derecho a 0’5% sobre todas las mercancías que entraran en su jurisdicción” y sus agremiados van a conseguir tratar directamente con las provincias, evitando pasar necesariamente por la ciudad de México³⁷. De hecho, la creación del consulado fue el resultado de la política de centralización borbónica, ya que con la instauración de sendos consulados en Veracruz y Guadalajara la Corona buscaba dos propósitos: primero, introducir un mecanismo de control del tráfico mercantil y, segundo, poner fin al monopolio del consulado de México, una vez abolido también el de Cádiz³⁸. Amparados en este auge comercial y en el cambio de rumbo de la política reformista borbónica, los comerciantes veracruzanos se sintieron con la fuerza incluso de “retar” al mismísimo virrey³⁹. A fines del XVIII los dueños de recuas y arrieros reclamaban la construcción de un verdadero camino desde Veracruz a Jalapa y desde Jalapa a Perote, lo cual nos habla de la vitalidad, todavía presente, del comercio en la región veracruzana⁴⁰. Lo cierto es que existía discrepancia entre el consulado de Veracruz y el virrey marqués de Branciforte de por dónde debía trazarse este nuevo camino. Mientras el consulado quería que el camino pasara necesariamente por Jalapa y Perote, el virrey sostenía que se utilizara la vía del itinerario a través de Córdoba y Orizaba, por ser “feraces, industriales, comerciantes de competentes vecindarios y donde se cultiva el mayor número de plantas de tabaco para la provisión y expendio de esta cuantiosa renta (...)”⁴¹. La discrepancia con el Tribunal del Consulado de Veracruz debió ser manifiesta, ya que en 1797 Pedro Varela informa al Rey de la queja del virrey de México acerca de que el Consulado de Veracruz había procedido por sí mismo sin contar con la autorización del virrey a tratar de la apertura del camino de Veracruz a Xalapa y sin su beneplácito⁴². En 1803, siendo virrey Iturrigaray, se llegó

³⁶ SOUTO, M. La villa de Jalapa de la Feria. Op cit., p. 27.

³⁷ BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura económica, 1997, pp. 164-165.

³⁸ ORTIZ DE TABLA, J. *Comercio exterior de Veracruz*. Op cit., p. 68.

³⁹ Aportes interesantísimos sobre esta cuestión nos los ofrecen BOOKER, J. R. *Veracruz Merchants, 1770-1829. A Mercantile Elite in Late Bourbon and Early Independent Mexico*. Boulder, Colorado: Westview, 1993 y SOUTO, M. *Mar abierto. La política del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México; Instituto Mora, 2011.

⁴⁰ A.G.I. Estado, 40, N. 30.

⁴¹ Carta n. 336 reservada del 29 de diciembre de 1796 del Virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte al Príncipe de la Paz, en la cual se demuestra la importancia del camino de México a Veracruz. A.G.I. Estado, 25, N. 42.

⁴² Oficio de Don Pedro Varela al Príncipe de la Paz. A.G.I. Estado, 41, N. 54.

a la solución salomónica de impulsar los dos caminos, y con ello triunfó la iniciativa de los comerciantes veracruzanos que finalmente se salieron con la suya. El resultado del trazado por la vía jalapeña se manifestó en la construcción y mejora de 111.612 varas lineales de camino transitable y, por ende, trajo como consecuencia el impulso del tráfico comercial y las comunicaciones, además conllevó el incremento de la recaudación de la avería, así como el cobro del derecho de peaje y barcas⁴³. Si finalmente, la vía jalapeña hubiera sido descartada totalmente por el virrey, el desarrollo de la villa de Jalapa sin duda se hubiera visto afectado negativamente. Sin embargo, los intereses mercantiles de los comerciantes veracruzanos que tenían en Jalapa, todavía eran muchos y algunos de estos comerciantes incluso continuaban residiendo o tenían una segunda residencia en la villa. En la expedición de la real cédula de erección del consulado veracruzano ya se incluyó dentro de su gobierno y jurisdicción la villa de Jalapa y su vecindario como contrastó Ortiz de Tabla⁴⁴. De la presencia del consulado de Veracruz en Jalapa y de la representación de los comerciantes jalapeños en el tribunal de comercio veracruzano nos habla el reconocimiento de un diputado del tribunal en la villa de Jalapa, que representará los intereses de los comerciantes jalapeños. Este cargo de diputado recayó en el toledano Carlos Díaz de la Serna y, además, encontramos como inscritos en el tribunal veracruzano otros nueve comerciantes, entre los que destacan Mateo Baillo, Eduardo Alsasua o Francisco Javier de Santamaría⁴⁵.

4. Los últimos comerciantes de Jalapa

A primera vista una observación es elemental -como afirma Brading⁴⁶- para entender la sociología de la estructura del comercio colonial a finales de la época virreinal hay que tener presente: que desde el siglo XVI hasta el fin de la presencia española en América, los comerciantes españoles de origen peninsular dominaron el comercio. Las redes comerciales que se configuraron entre ambos lados del Atlántico, dirigidas primero desde Sevilla y luego desde Cádiz, controlarán el comercio entre la Península y las provincias de ultramar. En Nueva España fueron también los comerciantes españoles de los tribunales de México, Veracruz y Guadalajara los que dominaron el comercio a este lado del Atlántico norte. Bermúdez⁴⁷ en un reciente estudio destaca la importancia de las redes familiares de comerciantes españoles a finales del siglo XVIII en Jalapa. Este hecho no es exclusivo de la Nueva España, tiene su paralelo con los comerciantes peninsulares de Lima⁴⁸ o de Buenos Aires⁴⁹ en el Atlántico sur. A finales de la presencia española en América, Basil Hallcorroboraba este hecho durante su estancia en México en 1822: "Los comerciantes españoles, pues, que son los mayores y casi los únicos

⁴³ ORTIZ DE TABLA, J. *Comercio exterior de Veracruz*. Op cit., pp. 70 y 83.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 78.

⁴⁵ Cfr. *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año 1802*. Madrid: Imprenta de Vega y Compañía, 1802, p. 390.

⁴⁶ BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico*. Op cit., p. 145.

⁴⁷ BERMÚDEZ, G. *Familia, matrimonio y honor en Xalapa a fines del siglo XVIII*. Xalapa: Universidad Veracruzana, Dirección Editorial, 2017.

⁴⁸ TURISO, J. *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761)*. Valladolid: Universidad de Valladolid y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.

⁴⁹ SOCOLOW, S. M. La burguesía comercial en Buenos Aires en siglo XVIII. Buenos Aires: *Desarrollo Económico*. 1978, vol. 18, n. 70.

capitalistas (...) ya eran dueños del mercado mediante la posesión del al mayor parte del capital comercial activo”⁵⁰. El *Padrón de 1791* recoge a 19 comerciantes asentados en Jalapa⁵¹, suponemos que se refiere a comerciantes al por mayor y almaceneros, porque en nuestra investigación hemos encontrado otros menores. Por otra parte, hemos podido comprobar que los allí mencionados todos son de origen peninsular casi en su totalidad: la mayoría de estos comerciantes se concentran en las calles principales de la villa, como la Plaza Principal, San Francisco o la Amargura.

Tanto en el Puerto de Veracruz como en Jalapa se repetía también este patrón. En el caso de Jalapa los últimos comerciantes españoles establecidos en la villa dominaban el comercio de la villa. En su mayoría, gran parte de los emigrantes establecidos en la villa provenían del norte de la Península y este hecho es habitual en otras regiones del virreinato. El hecho tradicional de que el Tribunal del Consulado de México estuviera dominado por los partidos montañés y vasco que se repartían los puestos del control del tribunal es el reflejo de esta situación. Este contexto no es exclusivo de la Nueva España, sino que en otras partes de América las regiones septentrionales de España también representaron las zonas que más emigración aportaron a América: Jerónimo de Ustáriz hacia 1724 señalaba que las provincias que más emigrantes aportaban eran las Montañas de Burgos, las provincias Vascongadas, Navarra, Asturias y Galicia⁵². En un trabajo anterior⁵³, ya fue comprobado este hecho para el caso veracruzano.

Emigrantes del norte de España por regiones en Jalapa (1701-1821)		
Regiones	Nº emigrantes	% emigrantes
País Vasco	139	40
Cantabria	61	17'63
Galicia	55	15'98
Castilla y León	35	10'11
La Rioja	21	6'06
Asturias	19	5'49
Navarra	16	4'62
Total	346	100

Fig. 1: Emigrantes del norte de España por regiones en Jalapa (1701-1821). **Fuente:** TURISO, J. La presencia de comerciantes españoles en Veracruz: el caso de Jalapa de la Feria (siglos XVIII y XIX). En: SARMIENTO, Érica; PINHEIRO DE CARVALHO, Marieta e FLIER, Patricia (eds.). *Movimientos, tránsitos & memórias: temas e abordagens*. Niterói, Río de Janeiro: Universo, 2016, p. 419.

En dicho trabajo, una de las conclusiones fundamentales que se extrajeron de la presencia predominante de la emigración del norte de España fue que más del 90% de estos emigrantes llegaban a Veracruz atraídos por las actividades profesionales que giraban entorno al lucrativo comercio desarrollado a lo largo del siglo XVIII en la

⁵⁰ Cfr. BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico*. Op cit., p. 148.

⁵¹ Vid. NIETO, Vicente. *Padrón de Xalapa, 1791*. Op cit., p. 15.

⁵² Cfr. Ibídem, pp. 149-150.

⁵³ TURISO, J. La presencia de comerciantes españoles en Veracruz: el caso de Jalapa de la Feria (siglos XVIII y XIX). En: SARMIENTO, Érica; PINHEIRO DE CARVALHO, Marieta e FLIER, Patricia (eds.). *Movimientos, tránsitos & memórias: temas e abordagens*. Niterói, Río de Janeiro: Universo, 2016.

Nueva España⁵⁴.

Posteriormente hemos seguido recabando información de la documentación notarial, y cruzándola con las datos que nos aporta el *Padrón de 1791*, hemos podido establecer el origen de los 150 comerciantes españoles que hemos encontrado residiendo entre los años de 1778 y 1822 en Jalapa:

Comerciantes peninsulares (1778-1822)		
Origen	Número	Porcentaje
País Vasco	35	23'3%
Cantabria	30	20%
Andalucía	21	14%
Castilla y León	15	10%
España (sin especificar)	13	8'7%
La Rioja	9	6%
Navarra	8	5'3%
Galicia	8	5'3%
Asturias	3	2%
Cataluña	3	2%
Reinos de Castilla	2	1'3%
Castilla La Mancha	1	0'7%
Islas Baleares	1	0'7%
Total	150	100%

Fig. 2: Comerciantes peninsulares (1778-1822). **Fuente:** Referencias de españoles en escrituras de diversos protocolos notariales del Archivo Histórico Notarial de Jalapa (A.N.X).

Sin poder ofrecer estos datos como definitivos, sí podemos corroborar esta tendencia destacada por diversos autores en otras regiones de América de la preeminencia de las regiones del norte de la península en la emigración. El grupo de personas que se dedican al comercio no es otra cosa que una constancia de este patrón migratorio regional. Vemos para el caso de Jalapa, por ejemplo, como el 67% de los comerciantes son originarios de zonas del norte cantábrico peninsular o vinculadas geográficamente a él, como el caso de Castilla y León, donde mayoritariamente son de origen burgalés o soriano (regiones fronterizas al País Vasco y Cantabria). De la misma forma, gran parte del contingente andaluz provenía de Cádiz y su región, lo cual es entendible ya que este hecho se vincula con el puerto más importante de España en esta época. Esto no es más que una continuación de la inercia migratoria desde la época anterior al comercio libre. Si comparamos estas cifras con las del origen los cargadores registrados en el Consulado de Cádiz entre 1743 y 1777 observaremos el gran paralelismo existente⁵⁵.

El hecho de que los comerciantes originarios de la Península durante el siglo XVIII y principios del XIX dominaron el comercio veracruzano supone el reflejo de que la mayor parte del comercio estaba controlado por originarios de España o sus descendientes. Este no es un hecho exclusivo del ámbito veracruzano, en la ciudad de México los negocios comerciales estuvieron también controlados por

⁵⁴ TURISO, J. La presencia de comerciantes españoles en Veracruz. Op cit., p. 420.

⁵⁵ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Cádiz: Diputación Provincial, 1976, p. 468.

peninsulares⁵⁶ al igual que en la ciudad de Lima⁵⁷, como ya se expuso con anterioridad.

5. Estrategias comerciales

a) Primeros pasos

Una vez asentados en Veracruz, para los comerciantes era de capital importancia para el desarrollo y expansión económica tener un centro de operaciones. Es muy habitual, que situaran su cuartel general de negocios en su propia casa. También es común que desde principios del siglo XVIII, muchos de los comerciantes tuvieran una doble residencia tanto en el Puerto de Veracruz como en Jalapa. La razón no solo se justifica por ser Jalapa el punto intermedio de encuentro y venta de comerciantes mexicanos y flotistas peninsulares durante las ferias en el siglo XVIII, también el factor climático fue fundamental. En este sentido, el clima del puerto de Veracruz era terriblemente insano y muy caluroso la mayor parte del año: “es muy combatida de los nortes, afligen mucho los mosquitos, abunda en niguas, comején y garrapatas”⁵⁸. En el envés al Puerto, según Humboldt, se situaba Jalapa, una villa “en donde gozan de una frescura agradable, mientras que los mosquitos, los grandes calores y la fiebre amarilla hacen muy desagradable la residencia en la costa”⁵⁹. En la parte baja de sus viviendas los grandes comerciantes solían tener sus almacenes o tiendas donde llevaban a cabo sus ventas al por mayor y menor. En general, sus clientes solían ser otros grandes y pequeños comerciantes, abarroteros y bodegueros. Era práctica habitual que al cargo de estos negocios estuviera un familiar o paisano llegado de la Península, lo cual era aprovechado por los jóvenes aprendices para iniciarse en la carrera mercantil⁶⁰. Un eje fundamental de la sociabilidad de los emigrantes y de su éxito en los negocios fue el establecimiento de sólidas redes sustentadas en la familia, el paisanaje y las solidaridades regionales que dentro de estas redes se generaban. La familia riojana Elías podría considerarse ejemplarizadora. Juan Esteban de Elías viajó a en 1771 como criado del comerciante sevillano Jacobo María de Vergara⁶¹. En Jalapa, Elías se desarrolló como comerciante, con conexiones en Veracruz y Cádiz. En 1794, le vemos ejerciendo, junto con el también comerciante riojano Francisco Javier Sáenz de Santa María, como fiador del cargo de regidor de Jalapa del sevillano Joaquín Freirería Sotomayor⁶². La solidaridad regional y la confianza que da el paisanaje se puede observar en la decisión que el comerciante montañés Fernando Gómez

⁵⁶ BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico*. Op cit., p. 147.

⁵⁷ TURISO, J. *Comerciantes españoles en la Lima borbónica*. Op cit.

⁵⁸ AJOFRÍN, F. de. *Diario del viaje a la Nueva España*. México: Secretaría de Educación pública, 1986, p. 51.

⁵⁹ HUMBOLDT, A. de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Vol. II. México: Pedro Robredo, 1941, p. 310.

⁶⁰ El comerciante soriano Mateo Badillo, que tenía su casa y almacén en la Calle Real de Jalapa tenía a su cargo otros dos españoles como dependientes en su tienda, Francisco López, de 22 años llamado Tomás de 17 años. Vid. NIETO, Vicente. *Padrón de Xalapa, 1791*. Op cit., pp. 34-35. Estas redes parentelares han sido detenidamente analizadas y destacadas por BLÁZQUEZ, C. Grupos de poder en Xalapa. Op cit., y BERMÚDEZ, G. *Familia, matrimonio y honor en Xalapa*. Op cit.

⁶¹ A.G.I. Contratación, 5516, N. 160.

⁶² A.N.X. 1794-1794, ff. 171 – 172.

Muñoz de nombrar en su testamento a Elías no solo como su albacea testamentario, sino además como tutor y protector de los bienes de sus hijos⁶³. En 1811, ya muerto Elías, vemos a su sobrino Manuel de Elías Vallejo, obligándose a pagar a los albaceas testamentarios de su tío, también peninsulares y comerciantes en Jalapa, Juan de Bárcena, Pablo Fraile de Santa María y Juan Melitón de Lascuráin, más de cuarenta y dos mil pesos por una serie de géneros que le había comprado a don Juan Esteban de Elías⁶⁴. Hay que tener en cuenta que los negocios de los grandes comerciantes se organizan en muchos casos como verdaderos entramados “empresariales”. Dentro de estos entramados comerciales, la confianza en los allegados debió ser fundamental para el éxito de los negocios de los comerciantes. En este sentido, las relaciones familiares y de poder vuelven a desempeñar un papel fundamental. Para los grandes comerciantes y almaceneros veracruzanos fue crucial contar con personas de confianza, generalmente eran otros comerciantes, en los que delegar su representación en la ciudad de México, en Cádiz u otras ciudades. De ello se encargaban sus apoderados o factores, a los que comisionaban mediante poderes notariales para comprar, recibir mercancía, venderla, cobrar judicial o extrajudicialmente y cancelar deudas, etc., habitualmente a través de una comisión o de compartir beneficios mediante una compañía de negocios. En general, los poderes que se concretaban tenían un tiempo definido que concluía con la finalización del negocio o actividad para la que habían sido concertados dichos poderes. El comerciante montañés Juan de Bárcena, otorgaba en 1798 poder general a José Antonio Saavedra Carvajal y a su sobrino José Antonio de Bárcena, comerciantes de Cádiz, para que le representaran en esa ciudad y cobraran judicial o extrajudicialmente todas las cantidades que le estuvieran adeudando⁶⁵. Mateo Badillo apoderaba de la misma manera al montañés Joaquín Martínez de Soto, vecino de La Habana, para que en su nombre cobrara a los albaceas del Coronel don Matías de Armona y de su mujer doña María Dolores de Lizundia, la cantidad de 2 567 pesos que le debía⁶⁶. Las mujeres, que también participan en los negocios familiares, utilizan asimismo apoderados para llevar a cabo transacciones mercantiles: vemos cómo en 1796, María Manuela Callejo, esposa de José Antonio de Lamadrid Lobiano, a través de un instrumento notarial concede la emancipación a un hijo de un primer matrimonio llamado Ignacio Muñoz, residente Cádiz y menor de 25 años, y le otorga poder especial para que negociara, comprara o vendiera cualquier mercancía que fuera necesaria⁶⁷.

La relevancia del paisanaje y la amistad entre comerciantes se puede ver reflejada asimismo en los instrumentos testamentarios. Vemos cómo paisanos y amigos aparecen figurando como albaceas y administradores de bienes en los testamentos: el vizcaíno Gregorio Ochoa de Amézaga va a señalar entre los albaceas testamentarios que nombra a un destacado comerciante de la época, el soriano Mateo Badillo⁶⁸. Tampoco es nada extraño encontrar entre las escrituras notariales cómo comerciantes solteros nombraban a paisanos y amigos herederos

⁶³ A.N.X. 1803-1803, ff. 159 vta. – 162.

⁶⁴ A.N.X. 1811-1812, ff. 51 vta. - 52 vta.

⁶⁵ A.N.X. 1798-1798, ff. 51 - 52 vta.

⁶⁶ A.N.X. 1808-1808, ff. 3vta.-4

⁶⁷ A.N.X. 1796-1797, ff. 148vta. – 150.

⁶⁸ A.N.X. 1799-1799, ff. 256vta. – 259.

universales: así sucedió, por ejemplo con el santanderino Bernardo del Castillo. En un instrumento testamentario extendido en abril de 1802, declarándose célibe, establecía como heredero universal tanto a su sobrino Juan Gómez Torre como a su paisano Juan de Bárcena⁶⁹.

Una táctica común entre los comerciantes fue el asociacionismo económico a través de la formación de una sociedad comercial entre varios comerciantes con los mismos intereses. Estas compañías podían erigirse no solo para comprar y vender mercaderías en cuyos negocios se reparten riesgos y beneficios, sino también para llevar o administrar almacenes, tiendas, abastos, minas, etc. Félix de Alonso García y Juan Hernández Badillo, constituyen en 1796 una compañía de comercio por al tiempo de 3 años⁷⁰. Para esta constitución tuvieron que pedir un préstamo, al ya mencionado comerciante Mateo Badillo, de 10.000 pesos con un interés del 4 % durante un periodo de 4 años⁷¹. Este crédito fue fundamental para el desempeño económico de la compañía, ya que sin él hubiera sido muy complicado llevar a cabo la mayoría de los negocios que se hicieron y el desarrollo de la propia asociación comercial.

b) La necesidad de respaldo económico

En una época en la que el circulante monetario era escaso, el comerciante necesitó de una buena línea de crédito para poder llevar a buen puerto sus transacciones mercantiles. El crédito desempeñó básicamente la misma función que la moneda de plata circulante al satisfacer las exigencias financieras de la época, como han demostrado algunos autores⁷². El crédito en este tiempo, o mejor dicho, el que llevaba a cabo habitualmente acciones de prestamista, aunque fue muy necesario, no gozaba de buena reputación en el mundo hispánico, dado que “los códigos canónicos, legales y morales identificaban el interés cobrado por los prestamistas con el pecado de usura”⁷³. A pesar de la mala fama de los “prestamistas”, el crédito fue empleado como medio de satisfacer necesidades de consumo entre el reducido grupo de privilegiados que pudieron acceder a él. La participación en operaciones financieras fue fundamental para el éxito de los negocios de cualquier emprendedor. En general, desde la implantación de las reformas borbónicas el crédito comercial desempeñó un papel cardinal como mecanismo para proporcionar mayores ingresos: “la economía de la Nueva España, desde las ventas locales al menudeo, pasando por las ventas al mayoreo y hasta las transacciones de bienes raíces, continuaron basándose en el crédito. Esta universalidad de las transacciones de crédito significaba que el individuo capaz de movilizar capital se encontraba en posición de cosechar cuantiosas tasas de rédito”⁷⁴. A tenor de las escrituras de obligación que hemos podido encontrar, se

⁶⁹ A.N.X. 1802-1802, ff. 78 vta. -79 vta.

⁷⁰ A.N.X. 1796-1796, ff. 29vta. -32vta.

⁷¹ A.N.X. 1796-1796, ff. 35 -36.

⁷² Vid. PÉREZ HERRERO, P. *Plata y Libranzas. La articulación comercial del México borbónico*. México: El Colegio de México, 1988 o QUIROZ, A. W. *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la Economía Colonial Peruana, 1750-1820*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

⁷³ QUIROZ, A. W. *Deudas olvidadas*. Op cit., p. 31.

⁷⁴ KICZA, J. *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 71.

puede concluir que los comerciantes que negociaban dentro de la ruta Veracruz-Cádiz dependieron substancialmente del sistema crediticio como fuente de financiación.

Una de las modalidades crediticias habituales utilizadas fue la conocida como el “riesgo marítimo” u “obligación de riesgo”. Dicha modalidad consistía en un préstamo otorgado por un prestamista a un comerciante para llevar su carga al otro lado del Atlántico; al finalizar el viaje sin ningún tipo de incidencia para la carga durante la travesía o el desembarco, el prestamista recuperaba su dinero además de un porcentaje de interés que se había estipulado previamente en la escritura notarial de riesgo⁷⁵. En 1782 Nicolás Manuel Fernández otorgaba un poder especial a los comerciantes Miguel de Mendiburu Irigoyen y Jorge de Araurrenechea de Cádiz para que pudieran solicitar un crédito a riesgo de mar junto con sus intereses por las cantidades que les quisieran prestar para que se utilizara en mercaderías para enviar a Veracruz⁷⁶. Las obligaciones de riesgo cubrían cualquier contingencia durante el viaje tanto al navío como a la carga que transportaba. En general, no es común hallar el tipo de interés reflejado en la escritura notarial, y la razón estriba en que había que tener mucho cuidado en exponerse a cualquier sospecha de usura. Si bien ésta era casi la norma, en ocasiones se puede encontrar reflejado el tipo de interés sobre el total de la obligación de riesgo acordada. Como ejemplo tenemos una copia de escritura hecha en Cádiz el 20 de abril de 1779 que exhibió en Jalapa el comerciante guipuzcoano José Miguel de Iriarte Lezeta, en la cual constaba cómo los comerciantes gaditanos Juan Antonio Herrero y Sebastián Herrero se obligaban a pagar a Iriarte la cantidad de 9.855 pesos “que le suplió a riesgo de mar don Juan Bautista Víctor”, cuyo pago fue satisfecho por dichos comerciantes de Cádiz. En dicha escritura se estipulaba, que si antes de la cancelación de la escritura se daba inicio o noticia de guerra entre España y alguna potencia marítima, se pagaría un 15 % de premio sobre el principal de dicha escritura. Así sucedió que, en junio de 1779, España declaraba la guerra a Inglaterra a consecuencia del Tratado de Aranjuez por el cual España se veía comprometida a intervenir en la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos; al entrar en juego dicha cláusula, Iriarte pudo recibir un total 11.205 pesos en los que se incluía el 15% acordado⁷⁷. Los tipos de interés de las escrituras de riesgo de mar, según Bernal⁷⁸, solían establecerse entre el 20, 25, 60 y 100% del valor de la carga. Estas escrituras fueron fundamentales como demuestra la importancia del valor de los fletes. Por ejemplo, en la década de 1785 a 1795 el valor de las cargas que llegaron al Puerto de Veracruz ascendió a 1.115.488.348 reales de vellón⁷⁹. Por tanto, no será extraño que al examinar la documentación notarial jalapeña nos encontramos con numerosas escrituras de riesgo de mar emitidas en Cádiz y que se daban por finiquitadas en Jalapa. En 1786 Juan Francisco Durana exhibió 5 escrituras de riesgo de mar que habían sido otorgadas en Cádiz por la compañía de comercio

⁷⁵ BELLO, J. M. El préstamo a riesgo en el comercio canario-andaluz a finales del siglo XV. En: *X Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas: Casa de Colón, 1992, pp. 184-194.

⁷⁶ A.N.X. 1782-1783, ff. 508vta. - 509vta.

⁷⁷ A.N.X. 1780-1781, ff. 144 - 144vta.

⁷⁸ BERNAL, A. M. Riesgos y cambios en la Carrera de Indias (1760-1788). En: *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*. Tomo II. Madrid: Ministerio de Cultura, Siglo XXI, 1989, p. 306.

⁷⁹ ORTIZ DE TABLA, J. *Comercio exterior de Veracruz*. Op cit., pp. 46-47.

Formalaguez y Compañía, y cuya cobranza se le había consignado a Durana, las primeras cuatro a favor de Miguel Antonio González de Echeverría y la quinta a favor de la compañía de comercio de Pedro Paúl y Compañía; el total de la cantidad pagada fue de 12.560 pesos, recibida en el Puerto de Veracruz por mano de Santiago Martínez de Castilla. Ahora bien, no era difícil que a veces se torciera algo y la travesía terminara en hundimiento del navío o pérdida de la carga, entonces era cuando entraba en funcionamiento la obligación de riesgo de mar: en 1780 vemos al comerciante vasco Miguel de Mendiburu e Irigoyen dando por finiquitada una deuda por escritura de riesgo hecha en Cádiz el 15 de abril de 1780, por la cual José de Miranda se había obligado a pagarle la cantidad de 3.200 pesos que el comerciante gaditano Juan Jacinto Palomo había asegurado a riesgo de mar, sobre tres tercios de la carga que embarcó en el navío nombrado *Gallardo*. Sin embargo, el *Gallardo* naufragó antes de llegar a Veracruz cerca de San Juan de Puerto Rico, perdiéndose toda la carga⁸⁰.

Entre los patrones de crédito que siguen los comerciantes también hallamos en la documentación notarial los préstamos otorgados por otros comerciantes mediante *escrituras de obligación*. En general, estas escrituras de obligación funcionaban como un pagaré por el cual se obligaba el prestatario a pagar al prestamista una determinada cantidad de dinero prestada durante un de terminado tiempo estipulado a la que se sumaban los intereses. En 1803 José Fernández de Castañeda, actuando como apoderado de Francisco Mulero declaraba ante notario que había recibido del comerciante gallego afinado en Jalapa Juan Antonio Pardo 1.891 pesos 4 y medio reales, por los que se había obligado a pagar a Francisco Mulero en el término de un año y medio y daba por cancelada la deuda⁸¹. Asimismo, los protocolos notariales jalapeños están repletos de escrituras de obligación adquiridas en Cádiz para la compra de mercadería y, que tras su venta en la Nueva España, eran cubiertas y, finalmente, canceladas por apoderados o consignatarios de los prestamistas gaditanos. Del mismo modo, y en sentido recíproco, los comerciantes veracruzanos otorgaban poderes a colegas gaditanos para cobrar sus deudas en la ciudad de Cádiz. El comerciante montañés, y Alcalde Ordinario de Jalapa, Juan de Bárcena apoderará a los comerciantes gaditanos José Antonio Saavedra Carvajal y Antonio de Bárcena en 1798 para que cobraran de manera judicial o extrajudicialmente todas las deudas que le estuvieran debiendo en esa ciudad⁸².

El *giro de libranza* será otra modalidad comercial para realizar compras al otro lado del Atlántico. Era un sistema financiero utilizado por los comerciantes para transferir dinero. Tenía la misma función que las letras de cambio u ordenes de pago, de tal manera que el comerciante veracruzano, en lugar de pagar en la ciudad donde se adquiría la mercadería se “giraba la libertad” de pagar través de consignatarios o apoderados en cualquier otra ciudad. Ejemplarizador de ello es el giro de libranza que extendieron los comerciantes José Antonio de la Peña y Juan José Darget, socio de la compañía Darget y Herrero, por la que se obligan a pagar Manuel Muro, residente también en Jalapa, 22.000 pesos que correspondían al valor de una libranza girada a su favor en Manila el 1 de abril de 1803. Esta cantidad, más el 5%

⁸⁰ A.N.X. 1780-1781, ff. 345 - 345vta.

⁸¹ A.N.X. 1803-1803, ff. 124 vta. - 125 vta.

⁸² A.N.X. 1798-1798, ff. 51-52 vta.

de interés anual, debía ser pagada en el Puerto de Cádiz a los 8 meses contados desde la fecha en el que se tuviera noticia de la paz con Inglaterra en la guerra que se venía sosteniendo. En dicha escritura, aparecen como fiador del pago Ángel González, quien era Regidor Perpetuo y Alguacil Mayor del Ayuntamiento de Veracruz⁸³. Sin embargo, el sistema de libranzas no estaba exento de dificultades asociadas con la demora en realizar el pago: como prueba encontramos cómo Joaquín José Micon exigía en marzo de 1806 que Juan Manuel de Revilla, comerciante del Puerto de Veracruz, cumpliera una libranza de 3.000 pesos, que había sido girada por en Cádiz por Domingo Bermúdez de Castro. La explicación que ofrece Revilla a esta falta de pago era que no podía satisfacer la libranza por no haber recibido los fondos contra los que libra el girador de ella y que procedían de varios efectos que remitió a Veracruz José Bermúdez de Castro a la casa de los señores Corral Llera Sobrino y Compañía. Continúa explicando Revilla que el problema se había originado en que dicha compañía había estado vendido al fiado y solo habían podido cobrar la cantidad de 1.310 pesos del total de los 3.000 pesos en los que estaba valorada⁸⁴. Este no debió ser el único impago que fue reclamado a Revilla, porque ese mismo mes Jaime Tutsol, socio de la Compañía Gibert Tutsol y Grau, ubicada en Jalapa, le exigió el pago de una libranza por 300 pesos, a lo que don Juan Manuel señaló la imposibilidad de hacer frente a la misma por no tener fondos⁸⁵. E idéntica respuesta ofreció a Juan Lucas de Olavarrieta, quien exhibió ese mismo año otra libranza en contra de Revilla, aunque éste se ofreció a pagarlos una vez que vendiera algunos géneros⁸⁶.

El crédito comercial contará también con otro instrumento más para adquirir mercancías que en las escrituras notariales se designa con el nombre de *depósito irregular*. Este método funcionaba básicamente como un préstamo, aunque se asemeja bastante a un depósito bancario actual. En las escrituras vienen recogidos los nombres del depositario y el depositante. El primero recibe del segundo una cantidad de dinero en depósito con la obligación de conservar en custodia ese dinero pero con el derecho a disponer de la cantidad depositada, asignándosele el pago de un porcentaje de interés –por lo general se trata de 5% anual- durante el plazo que dure el depósito. El depositante asimismo también tenía el derecho a disponer en cualquier momento del caudal depositado. Para asegurar la devolución del depósito, el depositario solía hipotecar algún tipo de bien como casas o terrenos. Al finalizar el contrato, la cantidad depositada se devolvía íntegramente al depositante. Un caso que puede ilustrar este sistema lo plasma el contrato firmado por José Fernández de Castañeda, quien recibió un depósito irregular por la cantidad de 10.000 pesos de Miguel Ignacio de Miranda y de Manuel Moreno, albaceas del difunto Teniente Coronel Pedro José Moreno, los cuales pertenecían a la testamentaría de sus herederos, por los que se obligaba a pagar un 5 % por tiempo de 5 años; y, para asegurar el pago de la deuda, hipotecaba unas fincas que poseía Fernández Castañeda en Jalapa⁸⁷.

⁸³ A.N.X. 1805-0, ff. 261 vta.-264.

⁸⁴ A.N.X. 1806-1806, ff. 100-101vta.

⁸⁵ A.N.X. 1806-1806, ff. 92-93.

⁸⁶ A.N.X. 1806-1806, ff. 136-137.

⁸⁷ A.N.X. 1799-1799, ff. 166 -170.

Dentro del sistema crediticio se deben destacar asimismo aquellos *préstamos de origen eclesiástico*, los cuales en algunos casos ayudaron al financiamiento de muchos negocios comerciales, de compras inmobiliarias, de haciendas, etc. Hay que tener en cuenta que las instituciones religiosas se mantenían a través de los réditos obtenidos de censos o capellanías, cuyo capital impuesto se aseguraba a través de propiedades inmobiliarias. Los eclesiásticos, bien a título personal, bien a través de instituciones religiosas fueron prestamistas adecuados a los que recurrir debido a sus bajas tasas de intereses y al prestigio que gozaban debido a la influencia moral que estas instituciones desempeñaban al “limitar el incentivo de prestar a altos intereses”⁸⁸. En 1993 los comerciantes vascos en Jalapa Pedro de Garay, Eduardo de Alsasua y José Miguel de Iriarte Lezeta dieron poder a otro comerciante paisano suyo, Francisco Javier de Olartegochea, para que les representase para la obtención de un préstamo máximo de 21.000 pesos mediante un censo redimible u otro medio a 5 % de interés “en los cofres, conventos, comunidades, capellanías, obras pías, cofradías, hermandades o personas particulares que se los quieran dar”⁸⁹. Vemos, pues, cómo las capellanías fueron un medio común de invertir en propiedades urbanas o rurales. Éstas funcionaban básicamente como una hipoteca. Todavía a finales de la época virreinal se continúa recurriendo a esta modalidad para conseguir un préstamo: en 1820 hallamos al presbítero Domiciliario del Arzobispado de Puebla otorgando un poder en Jalapa a Antonio Valdez Beltrán, vecino de Veracruz, para que en su representación cobre judicial o extrajudicialmente a Martín María de Cos la cantidad de pesos que le adeuda por premios vencidos de la capellanía que, con el principal de 3.000 pesos, obtuvo como préstamo, y dicha cantidad se impuso en una casa que Cos tenía en los portales de la Plaza de Armas de la ciudad de Veracruz⁹⁰. Otro ejemplo de esta modalidad crediticia lo encontramos en la recurrencia a la utilización de los censos eclesiásticos por parte de los comerciantes: José Miguel de Iriarte Lezeta y Juan Joaquín de Cendoya Arizabaleta, otorgaban poder especial al Notario de la Curia Eclesiástica de Puebla, Nicolás Ladrón de Guevara para que en su nombre solicitara en aquella ciudad un préstamo de 12.000 pesos a censo redimible al 5 % de interés, el cual debía cargarse sobre la hacienda e ingenio San Cayetano, más conocida por Hacienda de Pacho, que se ubicaba en la jurisdicción de Jalapa⁹¹.

c) La diversificación económica

El éxito de los grandes comerciantes veracruzanos residió en la diversificación de sus actividades. Este comportamiento típicamente burgués fue fundamental para disminuir los riesgos de quiebras. Así, además del comercio exterior con España y otras regiones de América e interprovincial en el resto del virreinato, la minería también estuvo presente dentro de la cartera de negocios de destacados comerciantes cómo ha demostrado Kicza: “los comerciantes mayoristas se involucraban en la explotación de minas de plata para sostener la economía de las regiones mineras, las cuales les servían de mercado principal para sus artículos, a

⁸⁸ QUIROZ, A. W. *Deudas olvidadas*. Op cit., p. 53.

⁸⁹ A.N.X. 1795-1795, ff. 230vta. -231.

⁹⁰ A.N.X. 1820-1821, ff. 213vta.-214vta.

⁹¹ A.N.X. 1786-1787, ff. 111vta.-112vta.

fin de diversificar sus inversiones, como protección en contra de la quiebra comercial, y para ganar el acceso al precioso metal con el cual pagaban sus importaciones⁹². El soriano Juan Antonio Benito García era dueño, junto a su primo José Benito Blasco, de varias minas de cobre y oro, casa, hacienda y oficinas de beneficio de dichos metales situados en Santa María de Zomelahuacan⁹³.

Junto a la minería, otra de las fórmulas más empleadas para respaldar el negocio del comercio fue la compra de una hacienda o una pequeña estancia. Las haciendas jugaron un papel muy destacado, como ya hemos visto, como aval de pago dentro del sistema crediticio. José Antonio de la Madrid Lobiano fue durante mucho tiempo poseedor de la Hacienda del Lencero, pero en 1796 la pone en venta y es otro comerciante y paisano, José Ignacio de Uriarte, quien se la va a comprar por la nada despreciable cantidad de 40.050 pesos⁹⁴. Lindando a esta hacienda encontramos también las tierras del rancho El Coyole destinado al pasto de ganado mayor de otro destacado comerciante, el montañés Juan de Bárcena, quien además era dueño del rancho de Tlalmecapan⁹⁵. José de Arias Torija compaginaba su actividad mercantiles con negocios paralelos a través de la producción y venta de azúcar como dueño de hacienda e ingenio azucarero San Pedro de Buenavista, en la Orduña⁹⁶. La hacienda, además de otras tierras, la había comprado en sociedad junto al comerciante de la ciudad de Cádiz Pedro López Gómez de Herrera en el año 1782. Sin embargo, en 1807, disolverán la compañía y será el gaditano quién se quede con el ingenio, junto con todas las dependencias y aperos de trabajo a cambio de un pago de 45.500 pesos a Arias. Asimismo, en el reparto hecho por la disolución de la sociedad, Arias se quedará con las tierras aledañas al ingenio nombradas del Potrero y Zimpizahua⁹⁷. Propia de la mentalidad rentista de la época, los comerciantes se hacían con haciendas y tierras de labor que terminaban muchas veces arrendando, lo cual representaba pequeños ingresos seguros para cubrir otro tipo de gastos. El mismo Juan de Bárcena, que con anterioridad ya se ha mencionado, arrendaba José Pereira de Castro en 1806 por el tiempo de cinco años las tierras del rancho "Tlalmecapanal por la cantidad de 210 pesos anuales⁹⁸. Si bien es cierto, como ya se señaló con anterioridad, la diversificación es un rasgo del carácter burgués, sin embargo, no es menos cierto que la inversión en bienes raíces es una conducta económica tradicional con carácter rentístico. Este hecho nos permite observar cómo los comerciantes estaban imbuidos por una mentalidad híbrida que condensaba las dos concepciones.

Por último, es preciso también advertir que otro método que emplearon los comerciantes como "red de salvación" y apoyo a sus negocios mercantiles fueron las inversiones en el mercado inmobiliario con el beneficio, precisamente de estos negocios. En una época de inestabilidad política debido a las guerras con Francia e Inglaterra entre 1793 y 1808, que hacían inseguro el comercio entre España y América, el refugio para muchos comerciantes fue el mercado inmobiliario. La

⁹² KICZA, J. *Empresarios coloniales*. Op cit., p. 72.

⁹³ A.N.X. 1796-1797, 381vta. - 382.

⁹⁴ A.N.X. 1796-1797, 86vta. - 96.

⁹⁵ A.N.X. 1798-1798, 51 - 52 vta.

⁹⁶ A.N.X. 1807-1807, 80-82 vta.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ A.N.X. 1806-1806, 127vta.- 129.

inversión en bienes raíces seguros, pues, ejercerá la función de soporte económico para poder realizar otras transacciones, además de formar parte de la mentalidad rentista de la época. A través de la documentación notarial podemos observar la vitalidad del mercado inmobiliario en Jalapa durante el período estudiado, bien a través de la compra-venta de casas y fincas o de la renta de inmuebles con la finalidad de obtener una renta fija. Las numerosas escrituras referidas a esta fórmula de captación de liquidez nos habla del destacado provecho de este tipo de negocios surtió en Jalapa, los cuales no estaban directamente mediatizados por las incidencias fluctuantes e inciertas del comercio y ofrecían rentas seguras. Uno de los comerciantes más activos que encontramos en esta faceta es José Fernández de Castañeda. Entre 1782 y 1818 Fernández Castañeda compra casas y solares en Jalapa por la cantidad de 7.687 pesos y vende en 16.550 pesos⁹⁹. En la modalidad arrendataria de inmuebles encontramos, junto a casas, tiendas, locales, potreros, etc. Juan Esteban de Elías arrendaba en 1806 al Ayuntamiento de Jalapa dos potreros llamados San Marcos y Mahuixtlán, pertenecientes al Conde de Santiago, por el primero se pagarán 1.000 pesos y por el segundo 700 pesos¹⁰⁰. El mismo Elías aparece dos años más tarde subarrendado tierras pertenecientes al Mayorazgo de la Higuera del Conde Santiago a Juan Ferra así como “la venta del Plan del Río con la tienda que hay en ella, casa, posta, cocina y sus correspondientes tierras desde Cerro Gordo hasta el paraje nombrado Calera, con todos sus ranchos y arrendatarios de todas clases a excepción del paraje nombrado el Palmar”; el arrendamiento se hará por 9 años a razón de 3.300 pesos anuales¹⁰¹.

Una fórmula eficiente para conseguir dinero rápido en efectivo era también hipotecar inmuebles. Por ello, será común encontrarse comerciantes hipotecando sus casas con este fin en momentos muy concretos: el vizcaíno Francisco Javier de Olartegochea tendrá que hipotecar dos casas de su propiedad en noviembre de 1796 para hacer frente al pago de una deuda de 2.043 pesos y 4 reales que había adquirido con Nicolás García Ferrer, vecino de Cádiz, y se comprometía a devolver el dinero en el mes de diciembre de ese año¹⁰². Meses después, en enero de 1798, vendía al comerciante del puerto de Veracruz José Antonio Liñero Romero una de las casas que había hipotecado por la cantidad de 3.000 pesos al contado. Debía estar urgido de dinero, porque María de Jesús Rodríguez Díaz de Acosta, su legítima mujer, y doña Gertrudis Rodríguez Díaz de Acosta, mujer y cuñada de Olartegochea, salían a su rescate como sus fiadoras hipotecado un solar situado en la calle Nueva, con el fin de resguardar cualquier descubierto hasta por 13.800 pesos que le habían prestado a Francisco Javier de Olartegochea sus paisanos y socios Pedro de Garay, Eduardo de Alsasua y José Miguel de Iriarte Lezeta con anterioridad, hipotecando dos casas que tenía¹⁰³. No será hasta 1809 que Iriarte extienda escritura de cancelación a María de Jesús Rodríguez Díaz de Acosta y a Gertrudis Rodríguez Díaz de Acosta como fiadoras de Olartegochea¹⁰⁴. En este sentido, los vínculos familiares de los comerciantes fueron básicos como apoyo y

⁹⁹ A.N.X. Varios protocolos.

¹⁰⁰ A.N.X. 1806-1806, ff. 214vta.-216.

¹⁰¹ A.N.X. 1808-1808, ff. 24-26 vta.

¹⁰² A.N.X. 1796-1797, ff. 197vta.-198vta.

¹⁰³ A.N.X. 1796-1797, ff. 304-305vta. y 1798-1798, ff. 36 - 38vta.

¹⁰⁴ A.N.X. 1809-1809, ff. 209-210.

respaldo de negocios y necesidades comerciales en condiciones casi siempre arriesgadas. Como ya hemos demostrado en otro lugar¹⁰⁵, la cohesión familiar se traducían en muchas ocasiones en el funcionamiento de la familia como una verdadera empresa, que tenía no solo la ventaja de la unidad y soporte que ofrecía la unión por lazos parentales, sino además la lealtad solidaria de los allegados que mantenían el secreto las “fuscas” actuaciones llevadas a cabo en algunos negocios.

A modo conclusión se puede decir brevemente que, a lo largo del período estudiado en este estudio, continuó dándose un importante flujo migratorio destinado al desarrollo de actividades mercantiles desde España a Veracruz. La alianza económica entre Veracruz y Cádiz se sustentó en un sólido tejido de redes sociales consolidadas por lealtades de parentesco y de paisanaje entre ambas orillas del Atlántico. Durante todo el siglo XVIII los negocios y la bonanza de la economía regional de Veracruz se basó en gran medida en el buen funcionamiento de este sistema. Por otra parte, a pesar de las reformas de comercio llevadas a cabo en el último tercio del siglo XVIII que abrieron la competencia mercantil a otras zonas, la región de Veracruz, con especial mención a Jalapa, no experimentó la decadencia que tradicionalmente se ha supuesto. Se ha demostrado cómo el Tribunal del Consulado de Veracruz siguió considerándola como una plaza fundamental de influencia económica, no permitiendo que el declive llegara a la villa tras la conclusión del sistema de ferias. Se puede observar asimismo que, más de dos tercios de los emigrantes establecidos en la villa Jalapa eran originarios de zonas del norte cantábrico peninsular o vinculadas geográficamente a él y que el control del comercio estaba en manos de estos comerciantes peninsulares. También hemos asistido a cómo la diversificación de las actividades de los comerciantes españoles en América no solo fue algo propio de la mentalidad mercantil de la época, que estaba necesariamente influida por las fluctuaciones del comercio, sino que además estaba impuesto por una necesidad ante el riesgo que ofrecían todas aquellas actividades comerciales realizadas al por mayor y llevadas a cabo entre ambos lados del Atlántico.

6. Fuentes

Archivo Notarial de Xalapa (A.N.X).

Archivo General de Indias (A.G.I.).

7. Bibliografía

AJOFRÍN, F. de. *Diario del viaje a la Nueva España*. México: Secretaría de Educación pública, 1986.

Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año 1802. Madrid: Imprenta de Vega y Compañía, 1802.

BELLO, J. M. El préstamo a riesgo en el comercio canario-andaluz a finales del siglo XV. En: *X Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas: Casa de Colón,

¹⁰⁵ TURISO, J. *Comerciantes españoles en la Lima borbónica*. Op cit., pp. 160-177.

1992.

- BERNAL, A. M. Riesgos y cambios en la Carrera de Indias (1760-1788). En: *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*. Tomo II. Madrid: Ministerio de Cultura, Siglo XXI, 1989, pp. 289-315.
- BERMÚDEZ, G. *Familia, matrimonio y honor en Xalapa a fines del siglo XVIII*. Xalapa: Universidad Veracruzana, Dirección Editorial, 2017.
- BERMÚDEZ, G. *Historia de Jalapa: Siglo XVII*. Jalapa: Universidad Veracruzana, 1995.
- BLÁZQUEZ, C. Grupos de poder en Xalapa en la segunda mitad del siglo XVIII. *Estudios De Historia Novohispana*. 2000, n. 23.
- BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura económica, 1997.
- BOOKER, J. R. *Veracruz Merchants, 1770-1829. A Mercantile Elite in Late Bourbon and Early Independent Mexico*. Boulder, Colorado: Westview, 1993.
- CHANU, P. Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII. *Historia Mexicana*. 1960, vol. 9, n. 4, pp. 521-557.
- FISHER, J. El impacto del Comercio Libre en América durante el último cuarto del siglo XVIII. En: *El Comercio Libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Madrid: Fundación banco Exterior, 1987.
- GARCÍA, L. J. *Una arena de conflictos. Las corporaciones de Veracruz frente a la preeminencia del poder monárquico: 1764-1810* [tesis doctoral]. México: El Colegio de Michoacán, 2013.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Cádiz: Diputación Provincial, 1976.
- HUMBOLDT, A. de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Pedro Robredo, 1941.
- KICZA, J. *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- MARTÍNEZ DEL CERRO, V. E. *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*. Sevilla: Consejo Económico y Social de Andalucía, 2006.
- MÉNDEZ MAÍN, S. M. *La población de la Parroquia de Xalapa durante el siglo XVIII. Un estudio de Demografía Histórica* [tesis doctoral]. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2004.

- NIETO, Vicente. *Padrón de Xalapa, 1791*. México: Editorial Citlaltépetl, 1971.
- ORTIZ DE LA TABLA, J. *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.
- ORTIZ DE LA TABLA, J. Comercio neutral y redes familiares a finales de la época colonial. En: VILA, E. y KUETHE, A. J. (eds.). *Relaciones de Poder y Comercio Colonial*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Texas-Tech University, 1999.
- PÉREZ HERRERO, P. *Plata y Libranzas. La articulación comercial del México borbónico*. México: El Colegio de México, 1988.
- QUIROZ, A. W. *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la Economía Colonial Peruana, 1750-1820*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- RIVERA CAMBAS, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. México: Imprenta de I. Cumplido, 1871.
- SOCLOW, S. M. La burguesía comercial en Buenos Aires en siglo XVIII. Buenos Aires: *Desarrollo Económico*. 1978, vol. 18, n. 70.
- SOUTO, M. Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791). *Estudios de Historia Novohispana*. 2002, n. 27.
- SOUTO, M. La villa de Jalapa de la Feria: comercio y población (1789-1807). En: *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*. México: Instituto Mora; CONACULTA, 2003.
- SOUTO, M. *Mar abierto. La política del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México; Instituto Mora, 2011.
- SOUTO, M. y TORRES, Patricia. La población de la antigua parroquia del pueblo de Xalapa (1777). En: BLÁQUEZ, C.; COTNRERAS, C. y PÉREZ, S. (comps.). *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Xalapa, Veracruz: Univesidad Veracruzana, 1996, pp. 87-110.
- TURISO, J. *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761)*. Valladolid: Universidad de Valladolid y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.
- TURISO, J. La presencia de comerciantes españoles en Veracruz: el caso de Jalapa de la Feria (siglos XVIII y XIX). En: SARMIENTO, Érica; PINHEIRO DE CARVALHO, Marieta e FLIER, Patricia (eds.). *Movimientos, tránsitos & memorias: temas e abordagens*. Niterói, Río de Janeiro: Universo, 2016.

VILLA SEÑOR, J. *Theatro Americano, Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones* [en línea]. México. Imprenta de la Viuda de don Joseph Bernardo de Hogal, 1746. Disponible en <<http://cort.as/-EyT0>>.

VON HUMBOLDT, A. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Vol. II. México: Editorial Pedro Robredo, 1941.